

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 610-2025-CU

**LA RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Victoria García García, Rectora de la UNIFÉ, presentó a Consejo Universitario la C.I. N° 026A-2025-R, de fecha 26 de agosto de 2025;
- Que, con dicho documento eleva a Consejo Universitario, la actualización de la conformación de las **Autoridades Competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual**, conforme a los dispuesto en los Art. 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de UNIFÉ (actualizado en el Consejo Universitario N° 1641 del 28 de mayo del año en curso), quienes ejercerán funciones a partir del 01 de setiembre de 2025, por un período de dos (2) años:

Secretario de Instrucción

- Abog. Enrique Andrei Vigil Oliveros (Titular).

Comisión Disciplinaria*

- Abog. Nelly Luzmila Villar Barnuevo (Titular).
- Psi. Sabina Lila Deza Villanueva (Titular).
- Abog. Fernanda Isabel Ayasta Nassif (Suplente).
- Abog. Rose Mary Posadas Gutiérrez (Suplente).

Tribunal Disciplinario**

- Abog. Mario César Romero Valdivieso (Titular).
- Psi. María Margarita Olivares Portocarrero (Titular).
- Psi. Elsa Milagros Zavala Bustamante (Titular).

**La representante de las estudiantes ante la Comisión Disciplinaria, conforme el Art. N° 17 del Reglamento Específico, será la estudiante que obtenga el promedio ponderado más alto entre las elegidas para conformar los Consejos de Facultad.*

*** La representante de las estudiantes ante el Tribunal Disciplinario, conforme al Art. N° 20 del Reglamento pertinente, será la estudiante que obtenga, en el año, la Beca Excelencia UNIFÉ.*

- Asimismo, agradece a los miembros que conformaron las Instancias Disciplinarias, designados en la sesión de C.U N° 1545 del 03 de mayo de 2023 y que culminan funciones el 31 de agosto de 2025, según relación:
 - Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
 - Abog. Fernando Luis Arias-Stella Castillo.
 - Dra. Millitza Clara Franciskovic Ingunza.
 - Dr. José Julio Goicochea Elías.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 610-2025-CU

- Mag. Liliana Micaela Seminario Méndez.
- Mag. María del Rocío Méndez Del Portal.
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por el óptimo funcionamiento de sus unidades académicas y administrativas;
- Que, es política de la UNIFÉ, agradecer y felicitar a los miembros de la comunidad universitaria que así lo ameriten;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, Actualizar la conformación de las Autoridades Competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual, conforme a lo dispuesto en los Art. 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de UNIFÉ, así como, Agradecer a los miembros que conformaron las Instancias Disciplinarias, designados en la sesión de C.U N° 1545 del 03 de mayo de 2023

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1651 del 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad:

PRIMERO: Actualizar la conformación de las ***Autoridades Competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual***, conforme a lo dispuesto en los Art. 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de UNIFÉ, quienes ejercerán funciones a partir del 01 de setiembre de 2025, por un período de dos (2) años:

Secretario de Instrucción

- Abog. Enrique Andrei Vigil Oliveros (Titular).

Comisión Disciplinaria*

- Abog. Nelly Luzmila Villar Barnuevo (Titular).
- Psi. Sabina Lila Deza Villanueva (Titular).
- Abog. Fernanda Isabel Ayasta Nassif (Suplente).
- Abog. Rose Mary Posadas Gutiérrez (Suplente).

Tribunal Disciplinario**

- Abog. Mario César Romero Valdivieso (Titular).
- Psi. María Margarita Olivares Portocarrero (Titular).
- Psi. Elsa Milagros Zavala Bustamante (Titular).

*La representante de las estudiantes ante la Comisión Disciplinaria, conforme al Art. N° 17 del Reglamento Específico, será la estudiante que obtenga el promedio ponderado más alto entre las elegidas para conformar los Consejos de Facultad.

** La representante de las estudiantes ante el Tribunal Disciplinario, conforme al Art. N° 20 del Reglamento pertinente, será la estudiante que obtenga, en el año, la Beca Excelencia UNIFÉ.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 610-2025-CU

SEGUNDO: Agradecer a los miembros que conformaron las Instancias Disciplinarias, designados en la sesión de C.U N° 1545 del 03 de mayo de 2023 y que culminan funciones el 31 de agosto de 2025, según relación:

- Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
- Abog. Fernando Luis Arias-Stella Castillo.
- Dra. Millitza Clara Franciskovic Ingunza.
- Dr. José Julio Goicochea Elías.
- Mag. Liliana Micaela Seminario Méndez.
- Mag. María del Rocío Méndez Del Portal.

Dada en Lima, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. VICTORIA GARCÍA GARCÍA
RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO